

Anuncio de licitación de la restitución a la exportación de arroz blanqueado de grano redondo hacia determinados terceros países

(2000/C 293/20)

I. Objeto

1. Se procederá a una licitación de la restitución a la exportación, contemplada en el artículo 13 del Reglamento (CE) n° 3072/95 ⁽¹⁾ del arroz blanqueado de grano redondo de los códigos NC 1006 30 61 y 1006 30 92, con destino a las zonas I a VI, con exclusión de Turquía y Hungría, y con destino a la zona VIII, con exclusión de Guyana, Madagascar y Surinam, del anexo del Reglamento (CEE) n° 2145/92 ⁽²⁾.
2. La cantidad total que pueda ser objeto de fijación de la restitución máxima a la exportación con arreglo al apartado 2 del artículo 1 del Reglamento (CEE) n° 584/75 de la Comisión ⁽³⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 299/95 ⁽⁴⁾, será de unas 10 000 toneladas.
3. La licitación se llevará a cabo con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n° 2281/2000 de la Comisión ⁽⁵⁾.

II. Plazos

1. El plazo de presentación de las ofertas, en lo que se refiere a la primera de las licitaciones semanales, comenzará el 20 de octubre de 2000 y terminará el 26 de octubre de 2000 a las 10 horas (hora de Bélgica).
2. En lo que se refiere a las licitaciones semanales siguientes el plazo de presentación de las ofertas terminará cada semana el jueves a las 10 horas. El último plazo de presentación de las ofertas comenzará el 22 de junio de 2001 y terminará el 28 de junio de 2001 a las 10 horas.

El plazo de presentación de las ofertas en lo que se refiere a la segunda licitación semanal y a las siguientes comenzará a contar el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo anterior de que se trate.

Sin embargo, se suspende la presentación de las ofertas del 27 de octubre de 2000 al 2 de noviembre de 2000, del 22 de diciembre de 2000 al 28 de diciembre de 2000, del 6 de abril de 2001 al 12 de abril de 2001 y del 18 de mayo de 2001 al 24 de mayo de 2001.

3. El presente anuncio se publica únicamente para la apertura de la presente licitación. Sin perjuicio de su modificación o de su sustitución, el presente anuncio será válido para todas las adjudicaciones semanales efectuadas durante el período de validez de la presente licitación.

III. Ofertas

1. Las ofertas presentadas por escrito deberán llegar, a más tardar, en la fecha y en la hora indicadas en el punto II, bien mediante presentación contra acuse de recibo, bien por carta certificada, bien por télex, fax o telegrama, a cualquiera de las direcciones siguientes:
 - Bundesanstalt für Landwirtschaft und Ernährung (BLE), D-60322 Frankfurt am Main, Adickesallee 40, (télécopieur: 15 64-6 24),
 - Office national interprofessionnel des céréales, 21, avenue Bosquet, F-75326 Paris Cedex 07 (télex: OFBLE 200490 F/OFIDM 203662 F; télécopieur: 47 05 61 32),
 - Ministero per il commercio con l'estero, direzione generale per la politica commerciale e per la gestione del regime degli scambi, divisione II, viale America, I-00144 Roma (télex: MINCOMES 623437, 610083, 610471; telefax: 59262174, 59932248, 59647531),
 - Hoofdproductschap Akkerbouw, Stadhoudersplantsoen 12, NL-2517 JL Den Haag (télex: HOVAKKER 32579, telefax: (70) 346 14 00),
 - Bureau d'intervention et de restitution belge (BIRB)/Belgisch Interventie- en Restitutiebureau (BIRB), rue de Trèves, 82/Trierstraat 82, B-1040 Bruxelles/Brussel (télex: BIRB 24076, 65567; télécopieur: (02) 230 25 33, (02) 280 03 07),
 - Intervention Board for Agricultural Produce, External Trade Division, Lancaster House, Hampshire Court, Newcastle upon Tyne, UK NE4 7YE (télex: 848302; telefax: 583626 (0191) 2261839),
 - Department of Agriculture, Food and Forestry, Cereals Division, Agriculture House, Kildare Street, IRL-Dublin 2 (télex: AGRI EI 93607; telefax: 6616263),
 - EU-Direktoratet, Kampmannsgade 3, DK-1780 Copenhague (télex: 15137 DK; telefax: 33926948),
 - Ministério da Economia, Direcção-Geral das Relações Económicas Internacionais (DGREI), Av. da República, 79, P-1000 Lisboa (télex 13 418, telefax 796 37 23, 793 05 08, 793 22 10),
 - Service d'économie rurale, office du blé, 113-115 route de Hollerich, L-1741 Luxembourg (télex: AGRIM L 2537, télécopieur: 450178),

⁽¹⁾ DO L 329 de 30.12.1995, p. 18.

⁽²⁾ DO L 214 de 30.7.1992, p. 20.

⁽³⁾ DO L 61 de 7.3.1975, p. 25.

⁽⁴⁾ DO L 35 de 15.2.1995, p. 8.

⁽⁵⁾ DO L 260 de 14.10.2000, p. 7.

— DIDAGEP, 241, rue Acharnon, GR-10446 Atenas (télax: 221736 ITAG GR, telefax: 862 93 73),

— Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), c/Beneficencia 8, E-28004 Madrid [télax: 23427, FEGA E; fax: (34) 915 21 98 32, (34) 915 22 43 87],

— Statens Jordbruksverk, Vallgatan 8, S-55182 Jönköping (télax: 70991 SJV-S, telefax: 361 905 46),

— Maa- ja metsätalousministeriö, interventioyksikkö, PL 232, FIN-00171 Helsinki (telefax: (09) 1609760, (09) 1609790),

— AMA (Agrarmarkt Austria), Dresdnerstraße 70, A-1200 Wien (telefax: 0043-1-33151399, 0043-1-33151298).

Las ofertas no presentadas por télax, fax o telegrama deberán llegar a la dirección de que se trate en doble plica sellada. El sobre interior, también sellado, llevará la indicación: «Oferta en relación con la licitación de la restitución a la exportación de arroz hacia determinados terceros países

contemplados en el Reglamento (CE) n° 2281/2000 — Confidencial».

Las ofertas presentadas serán válidas hasta que el Estado miembro de que se trate comunique al interesado la adjudicación de la licitación.

2. Tanto la oferta como la prueba contemplada en el artículo 2 del Reglamento (CEE) n° 584/75 estarán redactadas en la lengua oficial o en una de las lenguas oficiales del Estado miembro cuyo organismo competente haya recibido la oferta.

IV. Fianza de licitación

La fianza de licitación se depositará a favor del organismo competente.

V. Adjudicación de la licitación

La adjudicación de la licitación da derecho a la expedición, en el Estado miembro en que se haya presentado la oferta, de un certificado de exportación en el que se mencione la restitución a la exportación contemplada en la oferta y atribuida por la cantidad de que se trate que vaya a exportarse hacia determinados terceros países contemplados en el Reglamento (CE) n° 2281/2000.

Anuncio de licitación de la restitución a la exportación de arroz blanqueado de grano medio y largo A hacia determinados terceros países de Europa

(2000/C 293/21)

I. Objeto

1. Se procederá a una licitación de la restitución a la exportación, contemplada en el artículo 13 del Reglamento (CE) n° 3072/95 ⁽¹⁾, del arroz blanqueado de grano medio y largo A de los códigos NC 1006 30 63, 1006 30 65, 1006 30 94 y 1006 30 96, con destino a Bulgaria, Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Rumania, Eslovenia y Eslovaquia.
2. La cantidad total que pueda ser objeto de fijación de la restitución máxima a la exportación con arreglo al apartado 2 del artículo 1 del Reglamento (CEE) n° 584/75 de la Comisión ⁽²⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 299/95 ⁽³⁾, será de unas 10 000 toneladas.
3. La licitación se llevará a cabo con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n° 2282/2000 de la Comisión ⁽⁴⁾.

II. Plazos

1. El plazo de presentación de las ofertas, en lo que se refiere a la primera de las licitaciones semanales, comenzará el 20 de octubre de 2000 y terminará el 26 de octubre de 2000 a las 10 horas (hora de Bruselas).
2. En lo que se refiere a las licitaciones semanales siguientes el plazo de presentación de las ofertas terminará cada semana el jueves a las 10 horas. El último plazo de presentación de las ofertas comenzará el 22 de junio de 2001 y terminará el 28 de junio de 2001 a las 10 horas.

El plazo de presentación de las ofertas en lo que se refiere a la segunda licitación semanal y a las siguientes comenzará a contar el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo anterior de que se trate.

Sin embargo, se suspende la presentación de las ofertas del 27 de octubre de 2000 al 2 de noviembre de 2000, del 22 de diciembre de 2000 al 28 de diciembre de 2000, del 6 de abril de 2001 al 12 de abril de 2001 y del 18 de mayo de 2001 al 24 de mayo de 2001.

3. El presente anuncio se publica únicamente para la apertura de la presente licitación. Sin perjuicio de su modificación o de su sustitución, el presente anuncio será válido para todas las adjudicaciones semanales efectuadas durante el período de validez de la presente licitación.

⁽¹⁾ DO L 329 de 30.12.1995, p. 18.

⁽²⁾ DO L 61 de 7.3.1975, p. 25.

⁽³⁾ DO L 35 de 15.2.1995, p. 8.

⁽⁴⁾ DO L 260 de 14.10.2000, p. 10.